22-3-20-082

Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

INFORME DE EVALUACIÓN

Lengua y Literatura Hispánicas

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Acreditado

Vigencia de este reconocimiento:

Noviembre de 2022 a diciembre de 2025

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Noviembre de 2022

www.ciees.edu.mx

Miembros del Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades

Mtro. Fernando Arreola Merino
Universidad Pablo Guardado Chávez

Mtra. Rocío Cancino Zamarrón
Universidad Autónoma de Chiapas

Dra. Karina Alejandra Cruz Pallares
Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua Prof. Luis Urías Belderráin

Dra. Laura Esther Jiménez Ferretoz
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Mtro. Fernando Rafael Lamela Paredes
Universidad de Ixtlahuaca

Dra. Mónica del Carmen Meza Mejía
Universidad Panamericana

Dra. Karla Coré Moreno Cortés
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Dra. Hilda Ana María Patiño Domínguez
Universidad Iberoamericana México

Mtra. Marina Pérez Cano
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dra. Leticia Rocha Herrera
Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco

Dr. Alfonso Torres Maldonado
Universidad Anáhuac

Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Mtra. Xóchitl Magdalena Muñiz Gallardo
Universidad Autónoma de Nuevo León

Dr. Alejandro Palma Castro
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Dr. Raúl Arístides Pérez Aguilar
Universidad de Quintana Roo

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades

Dr. José Alberto Gaytán García
Vocal Ejecutivo

Dr. Luis Alfonso Landero Hernández
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 24 al 27 de octubre de 2022, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la L Sesión del Comité de Artes, Educación y Humanidades de los CIEES, celebrada el día 28 de noviembre de 202, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la **Acreditación con vigencia de tres años** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
1. Pocos docentes de tiempo completo exclusivos para el programa educativo.	10.1) Composición actual del cuerpo docente. a) El número de docentes debe ser suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender con calidad a la matrícula, realizar las actividades académicas encomendadas y alcanzar los propósitos del programa educativo.
2. Fata de un espacio físico definido (oficina) para el coordinador del programa educativo, en el cual pueda desarrollar sus funciones propias de la coordinación de la carrera.	2.4) Presupuesto/ recursos del programa. a) El programa educativo debe contar con recursos presupuestales suficientes para su adecuada operación y para garantizar la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios.
3. Poco seguimiento a la trayectoria escolar de los estudiantes (deserción, egreso, titulación, matrícula de nuevo	6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa. b) El programa educativo debe analizar periódicamente la información disponible

ingreso y reingreso, avance académico, tutorías y asesorías académicas, etc.)	para vigilar la trayectoria escolar de los estudiantes y establecer acciones para mejorar su tránsito en el programa. 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica. d) El programa educativo debe mostrar evidencia del impacto de las acciones de tutoría y asesoría académica en la disminución de los indicadores como deserción, rezago, reprobación, entre otros. 9.1) Deserción escolar a) El programa educativo debe identificar las causas de deserción e implementar acciones para abatirla.

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- El plan de estudios y su mapa curricular vigente son pertinentes y acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión y permiten alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo.
- Reconocimiento nacional por sus resultados académicos, por su planta académica y las personalidades que han egresado de éste.
- Tanto la infraestructura institucional como la académica donde se desarrolla el programa educativo, permiten las condiciones adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Gran colaboración de la coordinadora del programa educativo y el personal docente, con alto grado de compromiso institucional.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- El programa educativo cuenta solamente con dos profesores de tiempo completo, lo que complica el cumplimiento de los procesos educativos y la posibilidad de crear y mantener un cuerpo académico que consolide el trabajo de investigación en beneficio de la planta docente y de la comunidad estudiantil.
- El coordinador del programa educativo actualmente no tiene un espacio físico y definitivo para realizar las funciones de la coordinación de la carrera.
- Ausencia de un estudio detallado de seguimiento de trayectoria escolar para brindar mayor certeza sobre las causas más relevantes de deserción escolar, así como analizar e interpretar los datos de ingreso, egreso y titulación.
- Los profesores hora clase tienen más de diez años laborando continuamente para la Institución, sin estabilidad laboral.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN	Los propósitos del programa educativo son claros. La planta docente y la responsable del programa conocen las necesidades prioritarias para el desarrollo del programa educativo. Cuenta con un perfil de egreso claro y adecuado con los propósitos, alineados al modelo educativo de la Universidad. Los propósitos del programa son alcanzables, ya que las competencias profesionales señaladas en cada asignatura del plan de estudios permiten el logro de estos propósitos.
RECOMENDACIONES	Sin recomendaciones.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN	El programa educativo está debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones. Opera bajo la normativa y reglamentos institucionales vigentes, los cuales son difundidos entre la comunidad académica. Las condiciones para la operación del programa educativo son medianamente adecuadas, ya que el coordinador del programa no dispone de un espacio físico para la realización de sus funciones. Puede ser comprensible que en los últimos años las jubilaciones y defunciones de personal académico hayan llevado al programa a una disminución de profesores de tiempo completo, pero no se evidencia que las auto-

ridades administrativas hayan realizado un plan de trabajo con estrategias pertinentes. También puede ser comprensible que haya limitación de recursos económicos en los últimos años, pero no se muestra un plan donde se atiendan, aunque sea parcialmente, las acciones más relevantes para el programa como la investigación y la realización de actividades académicas y culturales fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

RECOMENDACIONES

1. Diseñar un plan de mejora del programa educativo en función de las necesidades urgentes como la contratación de nuevos profesores de tiempo completo, y allegarse recursos para realizar actividades de investigación y de formación complementaria para el alumnado.

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN

El programa educativo opera en concordancia con el modelo educativo declarado por la Institución, todo el personal docente lo aplica; también es comunicado y conocido por toda la comunidad académica.

El plan de estudios y su mapa curricular vigente son acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión y permiten alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo.

Los contenidos temáticos de todas las asignaturas y unidades de aprendizaje están declarados en formato único y con todos sus requisitos académicos establecidos por la normativa de la Institución (están en el plan de estudios), incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas. Se recomienda difundir y vigilar el cumplimiento de los contenidos declarados en cada una de las asignaturas para que pueda cumplirse con el perfil de egreso planteado. No hay vigilancia sobre la impartición de los contenidos de las materias del programa, lo que hace que los maestros no den al alumno al inicio del curso, el programa de la materia.

RECOMENDACIONES

2. Difundir y vigilar el cumplimiento de los contenidos declarados en cada una de las asignaturas del plan de estudios.

3. Revisar el plan de estudios una vez que egrese una generación para hacer la actualización pertinente, de acuerdo con los comentarios del estudiantado, egresados y planta docente (contemplar materias de literatura mexicana, hispanoamericana actuales y literatura en lenguas modernas e incluir escritoras).

Categoría 4. Actividades para la formación integral

VALORACIÓN

La participación de los estudiantes en actividades complementarias a las disciplinares es un requisito de titulación y forma parte del contenido curricular. No obstante, habrá que considerar dos factores de importancia que parecen detener la titulación del alumnado. El primero es que muchas actividades complementarias se realizan en la tarde; el turno de este programa es vespertino (de 15:00 a 20:00 horas), lo que imposibilita contar con una amplia gama de estas actividades. La estrategia que se debe valorar es cambiar las clases hacia el turno matutino o programar una serie de actividades complementarias antes de las 15:0 horas. El segundo factor es que en los recientes años han disminuido sustantivamente los recursos económicos para el programa educativo, lo que ha afectado también la generación de varias actividades complementarias para la disciplina.

RECOMENDACIONES

4. Valorar la pertinencia del horario matutino para las actividades complementarias del programa educativo, atendiendo a los propósitos y al perfil de egreso.
5. Diseñar un plan de actividades para la formación integral de los estudiantes y promover su participación.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

VALORACIÓN

La difusión y promoción del programa educativo se realiza desde la base de las actividades de difusión institucionales, aun así se debe de procurar una difusión en otras instituciones de educación media superior ajenas a la Universidad o en poblaciones aledañas. En esas campañas de difusión es necesario aclararles mejor a los estudiantes los objetivos y perfil de formación del programa educativo para evitar su-

puestos que conducen a la pronta deserción escolar. El personal docente contratado por hora asignatura no participa en actividades de nivelación académica, dado que esto implica un trabajo fuera de la hora de clase. Este factor está siendo una de las causas de la alta deserción escolar en los primeros semestres.

RECOMENDACIONES

6. Fortalecer el plan de difusión y divulgación del programa educativo en las comunidades cercanas, tanto de manera personal como por radio y televisión, además de los medios digitales.
7. Explicar claramente el perfil de egreso para que los estudiantes puedan elegir de manera informada la carrera y evitar problemas de deserción por esta causa.

Categoría 6. Trayectoria escolar

VALORACIÓN

Durante la entrevista con servicios de apoyo, se pudo percibir que control escolar y seguimiento de egresados llevan poco control de la trayectoria escolar del alumnado inscrito al programa educativo, para que se puedan conocer datos y cifras e implementar acciones de mejora.

Las acciones de tutoría y asesoría académica son ofrecidas a los estudiantes que lo requieren de manera sistematizada, pero no hay evidencia de su impacto en la disminución de los indicadores como deserción, rezago y reprobación. Adicionalmente a esto debemos sumar el factor de que no hay un espacio físico para la coordinación del programa desde donde se revisen dichos datos. El acompañamiento al estudiantado mediante el sistema de tutorías se encuentra limitado al ser el profesorado de hora asignatura quien tiene que realizar esas funciones sin percibir un reconocimiento económico por la actividad.

Las prácticas o estancias profesionales son curriculares, se supervisa y evalúa que las actividades realizadas son afines al perfil de egreso.

RECOMENDACIONES

8. Definir funciones y responsabilidades por parte de la Secretaría Académica respecto al seguimiento de los indicadores de seguimiento de trayectoria escolar para diseñar acciones de mejora.

Categoría 7. Egreso del programa

VALORACIÓN

El procedimiento de titulación está reglamentado, los requisitos son claros y se difunden; las opciones de titulación son variadas, viables, factibles y rápidas para los egresados. En el caso de la opción por tesis, por lo general se habilita a los estudiantes para su elaboración y se les asesora hasta concluir el proceso. Las opciones para el desempeño profesional son difundidas de manera personal por los docentes y se han dado conferencias a los estudiantes, pero no de manera sistemática.

El tránsito del estudiantado a la vida profesional se da por iniciativa de una planta docente, que está comprometida con el programa educativo, en sustitución de mecanismos institucionales que apoyen el conocimiento de opciones de desempeño profesional.

RECOMENDACIONES

9. Agilizar los trámites del servicio social para mejorar la eficiencia terminal.
10. Estrechar el vínculo con el sector de empleadores para difundir las opciones de desempeño profesional.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

VALORACIÓN

No se presentan datos concretos sobre los principales resultados del estudiantado de este programa educativo. Se manejan datos generales que no permiten trazar estrategias de mejora en el desarrollo del programa. La mayoría de las acciones vienen de un conocimiento empírico de la situación por parte de los docentes.

El programa educativo cuenta con trabajos emblemáticos de estudiantes y egresados donde es innegable que la buena formación de la planta de profesores y la aplicación de recursos fue definitoria.

En la actualidad el programa educativo sólo tiene dos profesores de tiempo completo y los recursos para realizar actividades sustantivas han sido recortados. Esto impacta negativamente en estas nuevas generaciones para el cumplimiento del perfil de egreso.

RECOMENDACIONES

11. Incrementar el apoyo a estudiantes para la asistencia a congresos del área disciplinar.
12. Realizar un plan de mejora con estrategias para la falta de profesores de tiempo completo, así como la aplicación de recursos para actividades sustantivas del programa educativo.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

VALORACIÓN

La oficina encargada del seguimiento de egresados en la Facultad no lleva un proceso sistemático ni metódico para este programa educativo. Eso se evidencia por el tipo de datos que manejan, muy generales, que no permiten realizar acciones de mejora al desarrollo del programa. Se identifican las causas de deserción, pero no se implementan acciones para abatirla.

La meta de la eficiencia terminal es adecuada al contexto y adecuada para el contexto en el que el programa se desarrolla y la disciplina del programa; el programa alcanza dichas metas, falta promover la titulación.

No se cuenta con información sobre inserción laboral de los egresados, ni el número de sus egresados que cursan estudios de posgrado.

El procedimiento para conocer la opinión de los egresados no es sistemático, por lo que no se pueden hacer ajustes a las actividades curriculares o de formación integral.

RECOMENDACIONES

13. Elaborar un estudio detallado de seguimiento de trayectoria escolar para brindar mayor certeza sobre las causas más relevantes de deserción escolar, así como analizar e interpretar los datos de ingreso, egreso y titulación.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)

VALORACIÓN

El programa educativo solamente cuenta con dos profesores de tiempo completo. Aunque tienen profesores de asignatura bien capacitados y

comprometidos, existen muchas actividades académicas que, derivado de su contratación, no deberían desempeñar; sin embargo, las realizan. El número de docentes es suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender la matrícula, realizar las actividades académicas encomendadas y alcanzar los propósitos del programa educativo. El perfil del cuerpo docente es pertinente o idóneo disciplinaria y pedagógicamente.

Existe evaluación docente, pero no se exponen evidencias de que los resultados se utilicen para la mejora del programa educativo.

Se realizan acciones informales para la superación disciplinaria y la habilitación académica de los docentes, por lo que se recomienda la elaboración de un programa institucional para fortalecer las áreas de didáctica y el uso de tecnologías.

Se incluye la investigación como uno de los propósitos del programa y se cuenta con un grupo colegiado, pero no tienen la posibilidad de formar un cuerpo académico por la falta de profesores de tiempo completo.

RECOMENDACIONES

14. Gestionar la asignación de plazas de tiempo completo para los docentes que actualmente imparten clases en el programa educativo, de acuerdo con los lineamientos vigentes aplicables por la Universidad.

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

VALORACIÓN

Las aulas y espacios para la docencia son suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades, también son apropiados en dimensiones, mobiliario, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El programa educativo no requiere espacios para prácticas y tampoco instalaciones fuera de la sede.

Se dispone de todo el acervo incluido en los programas de las asignaturas o unidades de aprendizaje. Existe un espacio físico que alberga una biblioteca, la cual es funcional y su servicio eficiente; opera con una normativa y se capacita a los usuarios. Existen convenios para

préstamos interbibliotecarios y acceso a bases de datos remotas, pero requieren trabajar en una biblioteca virtual.

Los servicios de telecomunicaciones e informáticos son medianamente eficientes para estudiantes y docentes, ya que no disponen de software o paquetería para el área de fonética. El software de los equipos es actualizado.

El coordinador del programa no cuenta con un espacio habilitado para la realización de sus funciones.

RECOMENDACIONES

15. Habilitar un espacio físico y definitivo para las funciones de la coordinación del programa educativo.

Categoría 12. Servicios de apoyo

VALORACIÓN

Muchos de los servicios de apoyo al programa educativo requieren mayor seguimiento, Ya que se detectó que algunas áreas no cuentan con datos, ni metodologías efectivas para el seguimiento de la trayectoria escolar, el seguimiento de egresados y la vinculación con el sector de empleadores. También se han recopilado algunas quejas sobre la lentitud en los procesos de titulación, aunque estos pueden obedecer a la pandemia.

Aunque la Universidad es ajena al transporte del estudiantado, es una situación que deberá atenderse en algún momento, pues con la política de cobertura al 100%, la opción de transporte, sobre todo para el turno vespertino, se ve afectada.

RECOMENDACIONES

16. Realizar el seguimiento oportuno de la trayectoria escolar, el seguimiento de egresados y la vinculación con el sector de empleadores del programa educativo.

17. Gestionar ante las autoridades correspondientes, un mejor servicio de transporte del alumnado para la salida de clases del turno vespertino, como es el caso del programa educativo.

Infraestructura del plantel

VALORACIÓN

Las instalaciones del entorno donde está ubicado el programa educativo están en buenas condiciones, se les da mantenimiento; están pintadas, tienen señalizaciones y extintores, por lo que son funcionales. Se cuenta con un elevador para personas que tienen algún tipo de discapacidad motriz. Existen áreas de descanso para los estudiantes, jardines y patios. La Universidad tiene áreas destinadas a la práctica de deportes.

Si bien hay un funcionamiento de la infraestructura donde se desarrolla el programa educativo, resulta prioritario que el coordinador del programa educativo disponga de un espacio físico definido para sus actividades de coordinación y atención, este aspecto debe atenderse de inmediato.

RECOMENDACIONES

18. Habilitar una oficina para la coordinación del programa educativo, con el objetivo de brindar atención a la comunidad académica y realizar las actividades propias del puesto.

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018 (www.ciees.edu.mx)*·

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

1.1) Propósitos del programa
1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

2.1) Registro oficial del programa
2.2) Normativa específica del programa
2.3) Matrícula total y de primer ingreso
2.4) Presupuesto/recursos del programa
2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

3.1) Modelo educativo

3.2) Plan de estudios y mapa curricular

3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral

4.2) Enseñanza de otras lenguas

4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas

4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

5.1) Estrategias de difusión y promoción

5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes

5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa

6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica

6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

7.1) Programa de titulación u obtención del grado

7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución

8.2) Nivel de dominio de otras lenguas

8.3) Participación de estudiantes en concursos, competiciones, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes

8.5) Certificaciones externas obtenidas

8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

9.1) Deserción escolar

9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)

9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes

9.4) Egresados cursando estudios de posgrado

9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

10.1) Composición actual del cuerpo docente

10.2) Evaluación docente

10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica

10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento

11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos

11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)

11.4) Biblioteca y acervo

11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

12.1) Administración escolar

12.2) Servicios de bienestar estudiantil

12.3) Becas y apoyos estudiantiles

12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)

12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

19. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.

20. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.

21. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.

22. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional* (CI)*:* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a afecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

23. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no sólo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no sólo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llarena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtra. Norma Villegas López

Vocal Ejecutiva

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática